

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/ARB/FGR/MER/ENV/MAPP/mapp
13.10.2021 Dec. N°287

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 13 de octubre del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Certificado N°99, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 12.10.2021.

DECRETO EXENTO N° 2.931.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica:

DISMINUCION DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.22.01	Alimentos y Bebidas		643,000
004.034.	215.22.01.001.001.029	Prodesal	643,000	
	215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		3,010,272
004.034.	215.22.12.999.001.006	Prodesal	3,010,272	
	215.29.06	Equipos Computacionales		13,015
004.034.	215.29.06.001.001.033	Prodesal	13,015	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$				3,666,287

AUMENTO DE GASTOS

Área Gestión	CODIGO	DENOMINACION		VALOR \$
	215.24.01	Al Sector Privado		3,666,287
004.034.	215.24.01.008.001.034	Prodesal	3,666,287	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				3,666,287

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Control